



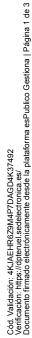
PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR), DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DE DICHA CORPORACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY 20/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021)

ANUNCIO

- CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO.
- PLAZO PARA FORMULAR ALEGACIONES POR ASPIRANTES PRESENTADOS.
- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS ALEGACIONES.

El Tribunal de selección designado por Decreto de Presidencia n.º 2023-2151, de 24 de mayo de 2023, para llevar a cabo la selección que figura en el epígrafe que precede, previa convocatoria del mismo, y una vez celebradas sesiones durante los días 14, 19 y 28 de junio de 2023, así como el día 22 de noviembre de 2023, y requerida -en su caso- por aquél la subsanación de la documentación acreditativa de los méritos aportados por los aspirantes, en la que se ha detectado algún defecto, adoptó, por unanimidad, el día 28 de diciembre de 2023, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar -de conformidad con lo dispuesto en la base sexta y Anexo V de la convocatoria del proceso selectivo de referencia y una vez examinados los méritos presentados por los aspirantes y, en su caso, la documentación aportada en el trámite de subsanación, para la posterior valoración de los mismos en el concurso, en aplicación del baremo establecido al efecto- la CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, que incluye a todos los aspirantes que han sido admitidos en dicho proceso -ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en dicha calificación provisional-, con indicación del nombre y apellidos de cada uno de ellos, así como de las calificaciones parciales provisionales, otorgadas a cada uno de los méritos valorados:









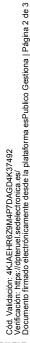
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	1 EXPERIENCIA PROFESIONAL	2 FORMACIÓN	3 TÍTULACIÓN ACADÉMICA	4,- SUP ERACIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS EN ANTERIORES PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR DPT	TOTAL
1º	XXX439XXX	ROMERO VICENTE, SERGIO	63,200	15,000	0,000	5,000	83,200
2º	XXX436XXX	MARTÍN ANDRÉS, JAVIER	68,400	5,280	3,000	5,000	81,680
3°	XXX441XXX	GÓMEZ ESCRICHE, RUFINO	75,000	3,120	0,000	0,000	78,120
4°	XXX233XXX	BURZURÍ LORENZO, SANTIAGO	68,900	2,850	0,000	5,000	76,750
5°	XXX335XXX	ROYUELA AGUILAR, VICENTE	16,400	1,830	0,000	2,500	20,730
6°	XXX813XXX	CALVO GIL, MIGUEL ÁNGEL	0,000	12,120	3,500	2,500	18,120
7°	XXX385XXX	OLIVER MONTOLÍO, ÓSCAR	0,000	11,760	0,000	5,000	16,760
8°	XXX205XXX	FUERTES MONZONÍS, JOSÉ MANUEL	7,300	3,570	0,000	2,500	13,370
9°	XXX955XXX	SÁNCHEZ MARÍN, BENJAMÍN	0,000	8,160	0,000	0,000	8,160
10°	XXX326XXX	GÓMEZ AIZCORBE, FEDERICO	0,000	2,490	3,500	0,000	5,990

Segundo.- Conceder -de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la la convocatoria del proceso selectivo de referencia- a los aspirantes presentados al mismo, un PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGACIONES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (https://www.dpteruel.es/DPTweb/ladiputacion/convocatorias-y-oposiciones).

Tercero.- Disponer, asimismo, en relación con **DICHAS ALEGACIONES** lo siguiente:

- 1º.- Que se deberán presentar por escrito y en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2º.- Que se deberá identificar con claridad el proceso selectivo al que se refieran, en este caso, el proceso selectivo para cubrir 2 plazas de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor) de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema concurso, dentro de la estabilización de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2022.

Cuarto.- Dar publicidad de los citados acuerdos, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (https://dpteruel.sedelectronica.es) y en la página web de









la Diputación Provincial de Teruel (https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiciones).

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente, El Secretario del Tribunal de selección, Francisco Gascón Herrero